



Universidad de Jaén  
Servicio de Personal

**RESOLUCIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2022, DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE 13 DE MAYO DE 2022, DE UN CONTRATO EN RÉGIMEN LABORAL, PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS O ARTÍSTICAS, CON CARGO A CRÉDITOS DE INVESTIGACIÓN. Ref: 2022/CL068 (T2).**

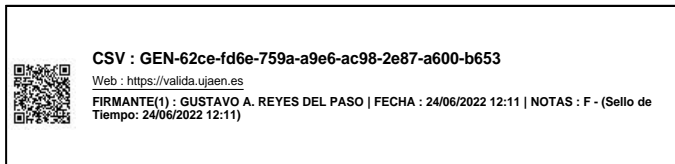
La Comisión de Selección nombrada por Resolución de la Universidad de Jaén de 22 de junio de 2022, a la vista de las solicitudes presentadas y una vez valorados los méritos alegados por los solicitantes, acuerda resolver el concurso en los siguientes términos:

| Nº de Orden | Candidato/a               | Puntuación |                    |
|-------------|---------------------------|------------|--------------------|
| 1           | Mª LUCÍA LENDÍNEZ BARRIGA | 64,35      | <b>PROPUESTO/A</b> |

En base a lo anterior, procede adjudicar el contrato de trabajo referido a D/Dª. LUCÍA LENDINEZ BARRIGA, con efectos laborales y económicos desde el día de la formalización del contrato de trabajo, prevista inicialmente para el 4 de septiembre de 2022.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Gustavo Reyes del Paso  
Presidente de la Comisión de Selección



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00026362518

CSV

GEISER-b4f0-1d79-6836-4364-b90f-55d9-855b-52f5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/06/2022 13:54:05 Horario peninsular

Validez del documento

Original

